

ACTA: En Montevideo, el día 13 de enero de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 21.1, "Administración de centros comerciales, industriales y de servicios" capítulo "Administración de centros comerciales y de servicios", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez; el Delegado Empresarial: Dr. Diego Yarza por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y los Delegados de los Trabajadores: Sres. Eduardo Camargo y Eduardo Sosa en representación de FUECYS.

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios suscrito el día 19 de mayo de 2016, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente.

SEGUNDO: En función a lo dispuesto en el artículo quinto del referido acuerdo todos los salarios de los trabajadores pertenecientes a empresas de Montevideo, Maldonado y la Ciudad de la Costa recibirán un incremento de 4,5% sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2016, salvo los de la franja 1 que ajustaran 5,81%.

En consecuencia los salarios mínimos a partir del 1ero de enero de 2017 serán:

Franja 1

Limpiador.....\$16.171

Franja 2

Auxiliar de estacionamiento.....\$20.317

Cadete..... \$ 20.317

Franja 3

Auxiliar de promociones y servicios de atención al cliente.....\$ 23.185

Auditor..... \$ 23.185

Franja 4

Telefonista/recepcionista..... \$ 28.543

Auxiliar de mantenimiento y limpieza..... \$ 28.543

Auxiliar administrativo..... \$ 28.543

Operador..... \$ 28.543

Asistente de marketing..... \$ 28.543

Franja 5

Auxiliar contable..... \$ 31.930

Medio oficial de mantenimiento.....\$ 31.930

Operador de torre de control.....\$ 31.930

Franja 6

A

Operador informático.....\$36.065

Oficial técnico.....\$ 36.065

Oficial de mantenimiento.....\$ 36.065

B

Secretaria.....\$36.065

Supervisor de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad y/o limpieza..... \$36.065

Franja 7

Jefe de Torre de control.....\$ 40.086

Jefe administrativo contable.....\$ 40.086

Jefe de operaciones y/o mantenimiento y/o seguridad

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FUECYS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

y/o limpieza..... \$ 40.086

Leída firman de conformidad.....

Exusado / 004

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]